

EXISTE EL DERECHO A ACCEDER A ELLAS

Continúan fiscalizaciones para garantizar el libre acceso a las playas y ríos de la región

EQUIPO EL OVALLINO
Ovalle

Un nuevo recorrido por playas y ríos de la región realizó la seremi de Bienes Nacionales Mabel Iturrieta, acompañada de un equipo de fiscalización, para revisar dos nuevas denuncias de acceso a Playa Chungungo Viejo en la comuna de La Higuera y al río Limarí, en el sector El Trapiche en Ovalle, donde pudo constatar y verificar en terreno, el libre acceso, tanto a la playa como al río.

“Nosotros primero en noviembre comenzamos un trabajo preventivo, pero ya en plena temporada seguimos fiscalizando el acceso a las playas, que es lo que le corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, que es verificar que se esté cumpliendo la ley, es decir, que haya acceso peatonal a las playas de nuestra querida región de Coquimbo. Y justamente estuvimos en playa Chungungo Viejo, que es preciosa, que está al norte de nuestra región, en la comuna de La Higuera, fuimos a fiscalizar porque habíamos recibido una denuncia de que estaba bloqueado el acceso a la playa, pero pudimos verificar en terreno que no está bloqueado y que se puede acceder a la misma, de manera correcta”, explicó la seremi Mabel Iturrieta.

De forma paralela, un equipo de fiscalización se trasladó hasta la comuna de Ovalle, para verificar una

Según las cifras del Ministerio de Bienes Nacionales hasta el 14 de enero se han recibido 12 denuncias. Una de las fiscalizaciones se realizó en el río Limarí, en El Trapiche.



CEDIDA

Bienes Nacionales fiscalizó el acceso al río Limarí, en el sector de El Trapiche en Ovalle.

denuncia de acceso al río Limarí en el sector El Trapiche, donde se constató también, el libre acceso al río.

Es importante destacar que todas las playas de mar, ríos y lagos, son

bienes nacionales de uso público, es decir, pertenecen a todos y todas y como tal, todos tenemos el derecho de acceder a ellas.

Finalmente, la seremi de Bienes

“NOSOTROS PRIMERO EN NOVIEMBRE COMENZAMOS UN TRABAJO PREVENTIVO, PERO YA EN PLENA TEMPORADA SEGUIMOS FISCALIZANDO EL ACCESO A LAS PLAYAS, QUE ES LO QUE LE CORRESPONDE AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, QUE ES VERIFICAR QUE SE ESTÉ CUMPLIENDO LA LEY”

MABEL ITURRIETA

SEREMI DE BIENES NACIONALES

Nacionales hizo un especial llamado a la ciudadanía, para que realice las denuncias correspondientes, en los canales oficiales, ingresando al sitio web www.bienesnacionales.cl, completando el formulario electrónico de solicitud de acceso a playas, al correo electrónico consulta4@mbienes.cl o bien en las oficinas de Bienes Nacionales y de esta forma iniciar el proceso fiscalización.